



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 9

----- **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**-----

-----**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SUÁREZ MATA.**-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **once** horas con **treinta y dos** minutos del día **veinticuatro** de **noviembre** del año **dos mil veintiuno**. -----

----- Antes de dar a conocer el orden del día el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, menciona lo siguiente: -----

----- "Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, me permito informar que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva y con fundamento en los artículos 19 párrafo 4 inciso c), 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4, se determinó incluir al orden del día de la presente sesión el Dictamen por el cual esta Legislatura exhorta para que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 se considere y asigne un aumento en el gasto de infraestructura e inversión pública que beneficien directamente a la capital del Estado, por lo que el orden del día de la presente sesión es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 8**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día diecisiete de noviembre del año 2021; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1**.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Con Proyecto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por su conducto instruya a la Secretaría de Finanzas para que, al integrar el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2022, considere y asigne un aumento en el gasto de infraestructura de inversión pública que beneficien directamente a la capital del Estado;*  
**Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre del año 2021, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 8**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- "De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, oficio número 274/2021, recibido el 22 de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

noviembre del año en curso, remitiendo Acta Administrativa de Entrega-Recepción final de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a dicho organismo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley interna de este Congreso; y 23 fracción II inciso D), de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Auditor Superior de la Federación, oficio número OASF/1030/2021, recibido el 22 de noviembre del presente año, remitiendo en disco compacto Informe Individual de Auditoría que se deriva de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del ciudadano Marco Antonio Sing Ledezma, escrito fechado el 19 de noviembre del año en curso, mediante el cual presenta queja en contra de servidores públicos de la Administración Pública Estatal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, para su estudio y efectos procedentes.-----

----- “De la Comisión Nacional de Derechos Humanos, oficio número 67841, recibido el 11 de noviembre del actual, comunicando que el 5 de noviembre del presente año dicha Comisión emitió la recomendación general 45/2021, *“sobre el derecho de las personas indígenas sujetas a un procedimiento penal a ser asistidas por personas intérpretes, traductoras y defensoras, que tengan conocimiento de su lengua y cultura.”*-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y efectos procedentes. -----

----- "Del Colegio de Abogados Postulantes de Ciudad Mante, A.C., escrito recibido el 23 de noviembre del presente año, mediante el cual hacen diversas manifestaciones en favor del matrimonio natural-heterosexual y en contra de la iniciativa de Ley sobre el matrimonio igualitario." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Estudios Legislativos, para su estudio y efectos procedentes. -----

----- "De la Dirección General de Caminos y Puentes Federales, oficio número DG/473/2021, recibido el 22 de noviembre del presente año, por medio del cual dan respuesta al exhorto que le hiciera esta Legislatura con relación al estado en que se encuentra el Puente Tampico e informaran el mantenimiento que se le ha realizado." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Urbano y Puertos, para los efectos correspondientes. ---

----- "Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, en fecha 10 de noviembre del año en curso, esta Presidencia a mi cargo tuvo a bien reservar la excitativa presentada por la Diputada Sandra Luz García Guajardo, por medio del cual exhortaba a los presidentes de las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, a que realizaran las gestiones correspondientes, para que a la brevedad, llevaran a cabo el análisis, discusión y dictaminación de las tablas de valores unitarios de suelo y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

construcciones que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, para el ejercicio fiscal del año 2022. Esta Presidencia tiene a bien informar que en sesión próxima pasada tuvimos a bien aprobar dictámenes relacionados a 42 municipios del estado, correspondientes a lo solicitado por la Diputada. Esta Presidencia determina que dicha excitativa ha quedado atendida por las citadas comisiones, por lo que, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, tiene a bien dar de baja el asunto en cuestión de la relación de asuntos pendientes de ser dictaminados por este Pleno.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se archive el expediente como asunto concluido. -----

----- “Oficio que ha sido remitido a un servidor como Presidente de la Mesa Directiva, por parte del Diputado Carlos Fernández Altamirano, por medio del cual solicita que la iniciativa presentada el 10 de noviembre del presente año, en la que se reforma el artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social de este Congreso.”---

----- Se determina, por parte del Presidente, que se informe al Diputado que es de conocimiento de esta Mesa que dicha iniciativa ha quedado dictaminada por la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública. Así mismo, en su momento esta Presidencia a mi cargo en uso de las facultades que me otorga la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, específicamente el artículo 22, párrafo 1, inciso f), en el cual se establece la atribución de la Presidencia de determinar los turnos o trámites que deban recaer sobre las cuestiones con que se dé cuenta a este Pleno. Así también se determinó que dicha iniciativa, por razón de su materia, fuera solamente turnada a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública. -----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, da a conocer el acuerdo adoptado por los integrantes la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- "Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 23 días del mes de noviembre del 2021, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 31, 32 incisos a) y j) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tienen a bien emitir el siguiente Acuerdo: **Primero:** Se acuerda y aprueba que la celebración de las sesiones públicas ordinarias del primer periodo ordinario se lleven a cabo los días martes de cada mes a las once horas. **Segundo:** Se hace del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva, para que con base en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, inciso c), de la Ley interna que rige el Congreso, al término de cada sesión, convoque a los integrantes del Pleno, el día y la hora que habrá de celebrarse la próxima sesión. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 de este Congreso del Estado de Tamaulipas." -----

----- Posteriormente el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, menciona lo siguiente: -----

----- "Respecto a la correspondencia donde me menciona. Respecto al oficio turnado el día de ayer a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Mesa Directiva en general. Creo que es importante, más bien es importante que de acorde al artículo 19, párrafo cuarto, inciso c) de la Ley interna del Congreso; nos compete dar turno, pues bueno no con base a una arbitrariedad, sino con base a la iniciativa y sobre todo a la competencia de las comisiones, con fundamento en el artículo 83, párrafo primero, fracciones d y e. En el caso de tratarse de un canje de placas que portan los vehículos y que tienen medios de identificación rastreables por cámaras, sistemas de vigilancia, seguridad en todo el estado, considero que es sumamente importante no desechar el turno de esta iniciativa hacia la Comisión de Seguridad, considero que toda vez, que aún no se ha votado en el Pleno, es importante que sigamos en este proceso parlamentario, que lo sigamos discutiendo en conjunto con la Comisión de Seguridad. Y pues bueno es facultad de usted como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Presidente enmendar la omisión o juntar, convocarnos a Comisiones Unidas para la discusión de esto y pues bueno así estemos en posibilidades de analizar técnicamente y con mucha responsabilidad la conveniencia o no de esta iniciativa, todo con fundamento en el artículo 35, inciso b) y párrafo tercero de la ley. Si también de ser posible se pudiese turnar a la Comisión de Comunicaciones y Transporte, de favor.”

----- Respondiendo al cuestionamiento el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Específicamente el artículo 22, párrafo 1, inciso f), en el cual se establece la atribución de esta Presidencia de determinar los turnos o trámites que deban recaer sobre las cuestiones con que se dé cuenta a este Pleno. Además esta iniciativa el día de ayer ya fue dictaminada, tendría que estar en los asuntos pendientes para poderla volver a turnar. Sí, el día de ayer ya se dictaminó la iniciativa, ya no podemos darle para adelante.”-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII al Artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, recorriéndose la subsecuente en su orden natural.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y, eventualmente, realice las acciones necesarias para la ratificación de este importante instrumento internacional; lo***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las de Tamaulipas.* -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con pleno respeto a su esfera de competencia, que gestione ante el Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas, la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad de reubicar la caseta de cobro del Puente Tampico, o quitarla en su caso de acuerdo a dichos estudios, de igual forma, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para que determinen su factibilidad financiera y rentabilidad social correspondiente a los Estados de Tamaulipas y Veracruz y de los municipios de Tampico, Pueblo Viejo y Tampico Alto, en atención a la necesidad de generar mayor libertad de tránsito entre nuestro Estado y el de Veracruz, así como un ahorro económico a las personas que transitan por éste e incentivar la reactivación económica en favor de nuestros sectores productivos y en general de los habitantes de la zona metropolitana del sur de Tamaulipas.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Comunicaciones y Transportes**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- En uso de la palabra, la Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES** da cuenta de la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*adicionan tres numerales al artículo 11 numeral 3.5 del reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.* Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN y de la Fracción Parlamentaria del PRI. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Igualdad de Género, Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando en este punto, el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** da cuenta de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, de manera respetuosa, al C. Secretario de la Función Pública de la Federación para que se implementen y consoliden las consideraciones del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado.** Con la adhesión de la Fracción Parlamentaria del PRI, del Grupo Parlamentario del PAN y de la representación de Movimiento Ciudadano.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de la **Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 142, numerales 1 y 2, 144, numeral 1, y 146, numeral 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.** Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediendo enseguida a su discusión en lo general, participando la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO** quien expresa lo siguiente: -----

----- "Con su venia señor Presidente, Mesa Directiva. Las y los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional manifestamos nuestro deseo de sumarnos a la iniciativa presentada por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera en el sentido de que reconocer a las y a los tamaulipecos que sean distinguidos por sus aportes y servicios eminentes a México y a Tamaulipas se acompañe por un reconocimiento que se actualice a la realidad económica actual. Asimismo aprovechamos el uso de la palabra para hacer un llamado a toda la sociedad tamaulipeca para que socialicemos la convocatoria que pronto será emitida para que hagan llegar a esta representación política las propuestas de mujeres y hombres tamaulipecos que merecen ser reconocidos por la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" y que su difusión sirva de ejemplo a nuestras niñas y niños y jóvenes para alcanzar sus propias metas. Es cuanto, gracias." -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Continuando en este punto, la Diputada **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, de **Energía y Cambio Climático** y de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** menciona lo siguiente: -----

----- "Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra del dictamen programado en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación."-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra del dictamen, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Enseguida la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto, instruya a la Secretaría de Finanzas, para que al integrar el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, considere y asigne un aumento en el gasto de infraestructura e inversión pública que beneficien directamente a la Capital del Estado.***-----

----- Antes de pasar al desahogo del Dictamen el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, expresa lo siguiente: -----

----- "Diputada Alejandra Cárdenas, quiero sumarme a su iniciativa, pero también decirlo, que a pesar de que tuvimos gobernadores de Victoria o que nacieron aquí en Victoria, tuvieron también su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

responsabilidad por el atraso que tiene la capital del Estado. Creo y considero que aunándole, sumándole a esta última administración o la actual administración de Acción Nacional, como las del PRI anteriores, fue una realidad que Victoria hoy se encuentra por los suelos. Realmente lo que queremos es trabajar y lo vamos a hacer con ese amor y con ese cariño a nuestro pueblo. Gracias.” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando en primer término la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** quien señala lo siguiente: -----

----- “Diputado Gustavo, este era el momento. Muchas gracias a todas y a todos, igualmente Diputada Alejandra, como los integrantes del Partido Acción Nacional, nos adherimos a esta iniciativa, a este dictamen, pero sí quisiéramos agregarlo, si usted así lo permite y lo permiten los Diputados, que no sea nada más para Ciudad Victoria, sino para los 42 municipios restantes que necesitamos este recurso y sobre todo por el recorte que se ha hecho por parte del Gobierno Federal, sabemos que hoy en día el Gobierno del Estado tendrá que entrarle con algún recurso adicional a cada uno de los municipios de Tamaulipas. Así que si nos lo permite, estamos a favor de esta iniciativa, pero que se sumen los 42 municipios restantes. Gracias.” -----

----- A continuación el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Ayer en comisión discutimos ese tema y uno de los posicionamientos que dije que era, debería de ser para todos los municipios y lo que queremos hacer aquí es que se modifique el dictamen en la ecuación para infraestructura pero que sea para todos los municipios en el presupuesto de egresos. Nos adherimos. Es cuanto.” --

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia el Diputado Presidente, somete a votación el dictamen de referencia, declarando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, quien señala lo siguiente:-----

----- "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, muchas gracias. Estimadas compañeras Diputadas y Diputados, más allá de nuestras diferencias políticas e ideológicas y sensibilizados particularmente en los contextos de dificultad en la que hoy vivimos por la pandemia que hemos enfrentado todos juntos, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y como personas queremos solicitarle muy respetuosamente nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del señor Don Manuel García Uresti, padre de nuestro Gobernador del Estado, Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Señor Gobernador estamos y los acompañamos a usted y a toda su familia. Muchas gracias compañeras y compañeros y les pido un minuto de silencio. Muy amables."-----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, refiere lo siguiente:-----

----- "Por así haberlo solicitado el Diputado **Luis René Cantú Galván**, respetuosamente les pido nos pongamos de pie, para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Manuel García Uresti, padre del Gobernador Constitucional de nuestro Estado."-----

----- "(UN MINUTO DE SILENCIO)"-----

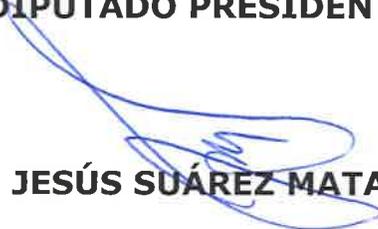
----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **trece** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

verificativo el **treinta** de **noviembre** del actual, a partir de las **doce** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**



**JESÚS SUÁREZ MATA**

**DIPUTADA SECRETARIA**



**ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**

**DIPUTADA SECRETARIA**



**IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**